

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 23771

Imprenta Nacional

AÑO LXXIII

Managua, D. N., Sábado 7 de Junio de 1969

Nº 126

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO NACIONAL

Personalidad Jurídica al Club Unión de Jinotepe pág. 1667

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL DE CUENTAS

Finiquitos a Favor de Srs. Alberto Castellón C. y Samuel Somarriba U. 1667

AUTORIDAD PORTUARIA DE CORINTO

Balance General al 31 de Marzo de 1969 1670

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica 1671
Ventas de Patentes 1673

SECCION JUDICIAL

Remates 1673
Títulos Supletorios 1674
Índice de "La Gaceta" (Continúa) 1674
Indicador de "La Gaceta" 1674

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Personalidad Jurídica al Club Unión de Jinotepe

Reg. 2009 — R/F 167044 — \$ 105.00

"El Presidente de la República, a sus habitantes,

S a b e d :

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

Decreto Nº 1557

La Cámara de Diputados y la Cámara del Senado de la República de Nicaragua,

D e c r e t a n :

Arto. 1º—Otórgase personalidad jurídica al "Club Unión" de Jinotepe, con fines culturales e intercambio social entre los in-

tegrantes y del domicilio de esa misma ciudad.

Arto. 2º—La personalidad jurídica del Club a que se refiere el artículo anterior, tendrá fuerza legal al entrar en vigor los Estatutos debidamente aprobados por el Poder Ejecutivo. La representación legal se ejercerá en la forma que determinen los mismos Estatutos.

Arto. 3º—Esta Ley empezará a regir desde la fecha de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados. —Managua, D. N., 28 de Enero de 1969. —Orlando Montenegro M., Diputado Presidente. —Francisco Urbina Romero, D. S. —Irma Guerrero Chavarria, D. S.

Al Poder Ejecutivo. —Cámara del Senado. — Managua, D. N., 8 de Mayo de 1969. Cornelio H. Hüeck, S. P. —Constantino Mendieta R., S. S. —Carlos José Solórzano, S. S.

Por Tanto: Ejecútese. —Casa Presidencial. —Managua, D. N., nueve de Mayo de mil novecientos sesenta y nueve. —A. SO-MOZA, Presidente de la República. —M. Buitrago Aja, Ministro de la Gobernación".

PODER EJECUTIVO

Tribunal de Cuentas

Finiquitos a Favor de Srs. Alberto Castellón C. y Samuel Somarriba U.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA. Sala de Examen. Managua Distrito Nacional, diecisiete de Junio de mil novecientos sesenta y siete. Las once y diez minutos de la mañana.

Vistas las presentes diligencias incoadas con motivo de la rendición de la cuenta del Jefe del Centro Destilatorio de Monteli-

mar, Departamento de Managua, correspondiente al periodo administrativo de Julio a Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, llevada por Alberto Castellón C., mayor de edad, casado, oficinista y del domicilio de Managua,

R e s u l t a :

I

Que al terminar la Glosa Administrativa, el suscrito Contador de Glosa, Juan Francisco Navarrete Loáisiga, por auto de las siete y doce minutos de la mañana del día dieciséis de Marzo de mil novecientos sesenta y siete, pasó las diligencias al conocimiento del Señor Presidente del Tribunal de Cuentas, para los fines de Ley; en tal virtud, esta Superioridad ordenó por auto de las once y media de la mañana del día dieciséis de Marzo de mil novecientos sesenta y siete, al folio número ocho, que el suscrito verificara el Trámite Judicial y Fallo, razón por la que fue puesto el "Cúmplase" en auto de las once de la mañana del día diecisiete de Marzo de mil novecientos sesenta y siete, abriéndose la Glosa Judicial de esta cuenta.

II

Que por auto de las once de la mañana del día catorce de Abril de mil novecientos sesenta y siete, el suscrito mandó al Señor Fiscal General de Hacienda, que se personara a la presente causa, en su carácter de actor, de conformidad con la Ley.

III

Que en escrito del catorce de Abril de mil novecientos sesenta y siete, el Señor Fiscal General de Hacienda, doctor Salvador Buitrago Aja, ostentando nombramiento del Ejecutivo, que lo acredita como tal, pidió se le tuviera por personado en el presente Juicio, como actor. El suscrito lo tuvo por personado en auto de las diez de la mañana del día diecinueve de Abril de mil novecientos sesenta y siete, que corre al folio nueve del presente expediente, mandando a dársele los traslados de Ley.

IV

Que en escrito que corre al reverso del folio nueve, presentado a las nueve y treinta minutos de la mañana del día veintisiete de Abril de mil novecientos sesenta y siete, el Señor Fiscal General de Hacienda, devolvió el traslado y dice: "Que es-

tando correcta la Glosa Administrativa de la Cuenta del señor Alberto Castellón C., Jefe del Centro Destilatorio de Montelimar, que no habiendo nada que objetar a la misma, ni en la parte Contable ni en la Legal, puesto que los reparos que se le formularon, fueron desvanecidos de conformidad con las razones escritas al margen de cada uno de ellos y, renunciando al resto de trámites, ruego a usted dictar la sentencia que en Derecho corresponde" y,

C o n s i d e r a n d o :

Que siendo cierto lo dicho por las partes, que todos los reparos formulados en la Glosa Administrativa, fueron desvanecidos, según lo expresan las razones puestas al margen de cada reparo y documentos anexos a este expediente y siendo que el Señor Fiscal General de Hacienda, en su calidad de actor, se muestra conforme con tal Cuenta, y pide se dicte sentencia y habiendo renunciado al resto de trámite, se está en el caso de resolver;

P o r T a n t o :

Con tales antecedentes, oída la opinión del Señor Fiscal General de Hacienda, corridos los trámites de Derecho, con apoyo en el Arto. 151 de la Ley Reglamentaria del Tribunal de Cuentas de 15 de Diciembre de 1899, segunda edición oficial en vigencia y Decreto Ejecutivo N° 79 de 30 de Marzo de 1936, que modificó al Arto. 210 del Reglamento de Contabilidad Fiscal vigente, el suscrito Contador, en nombre de la República de Nicaragua, definitivamente;

F a l l a :

Apruébase la cuenta del señor Jefe del Centro Destilatorio de Montelimar, Departamento de Managua, correspondiente al periodo administrativo comprendido del primero de Julio al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, de que se ha hecho mérito. En consecuencia, declárase Solvente y Libre con la Hacienda Pública de Nicaragua, al Cuentadante señor Alberto Castellón C., y a su fiador solidario, por lo que hace al periodo relacionado.

Librese copia de esta resolución al interesado para que le sirva de suficiente finiquito. Cópiese, notifíquese, publíquese en "La Gaceta", Diario Oficial y archívese.

Juan Francisco Navarrete Loáisiga,
Contador de Glosa.

Julio Zelaya G.,
Secretario del Tribunal de Cuentas.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA. Sala de Examen. Managua, Distrito Nacional, dieciséis de Junio de mil novecientos sesenta y siete. Las once y media de la mañana

Vistas las presentes diligencias incoadas con motivo de la rendición de la cuenta del Jefe del Centro Destilatorio de Chinandega, correspondiente al período administrativo de Julio a Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, llevada por Samuel Somarriba U., mayor de edad, casado, oficinista y del domicilio de Chinandega.

R e s u l t a :

I

Que al terminar la Glosa Administrativa, el suscrito Contador de Glosa, Juan Francisco Navarrete Loáisiga, por auto de las nueve de la mañana del día tres de Febrero de mil novecientos sesenta y siete, pasó las diligencias al conocimiento del señor Presidente del Tribunal de Cuentas, para los fines de Ley; en tal virtud, esta Superioridad ordenó por auto de las diez de la mañana del día tres de Febrero de mil novecientos sesenta y siete, al folio número ocho, que el suscrito verificara el Trámite Judicial y Fallo, razón por la que fue puesto el "Cúmplase" en auto de las nueve y media de la mañana del día cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y siete, abriéndose la Glosa Judicial de esta cuenta.

II

Que por auto de las ocho y media de la mañana del día siete de Febrero de mil novecientos sesenta y siete, el suscrito mandó al señor Fiscal General de Hacienda, que se personara a la presente causa, en su carácter actor, de conformidad con la Ley.

III

Que en escrito del siete de Febrero de mil novecientos sesenta y siete, el Señor Fiscal General de Hacienda, doctor Salvador Buitrago Aja, ostentando nombramiento del Ejecutivo, que lo acredita como tal, pidió se le tuviera por personado en el presente juicio, como actor. El suscrito lo tuvo por personado en auto de las ocho y media de la mañana del día siete de Marzo de mil novecientos sesenta y siete, que corre al folio nueve del presente expediente, mandando a dársele los traslados de Ley.

IV

Que en escrito que corre al reverso del folio nueve, presentado a las nueve y treinta minutos de la mañana del día diecisiete de Marzo de mil novecientos sesenta y siete, el Señor Fiscal General de Hacienda,

devolvió el traslado y dice: "Que estando correcta la Glosa Administrativa de la Cuenta del señor Samuel Somarriba Ulloa, Jefe del Centro Destilatorio de Chinandega, que no habiendo nada que objetar a la misma, ni en la parte Contable ni en la Legal, puesto que los reparos que se le formularon, fueron desvanecidos de conformidad con las razones escritas al margen de cada uno de ellos y, renunciando al resto de trámites, ruego a usted dictar la sentencia que en Derecho corresponde" y,

C o n s i d e r a n d o :

Que siendo cierto lo dicho por las partes, que todos los reparos formulados en la Glosa Administrativa, fueron desvanecidos, según lo expresan las razones puestas al margen de cada reparo y documentos anexos a este expediente y siendo que el Señor Fiscal General de Hacienda, en su calidad de actor, se muestra conforme con tal Cuenta y pide se dicte Sentencia y habiendo renunciado al resto de trámite, se está en el caso de resolver,

P o r T a n t o :

Con tales antecedentes, oída la opinión del Señor Fiscal General de Hacienda, corridos los trámites de Derecho, con apoyo en el Arto. 151 de la Ley Reglamentaria del Tribunal de Cuentas de 15 de Diciembre de 1899, segunda edición oficial en vigencia y Decreto Ejecutivo N° 79 del 30 de Marzo de 1936, que modificó al Arto. 210 del Reglamento de Contabilidad Fiscal vigente, el suscrito Contador, en nombre de la República de Nicaragua, definitivamente,

F a l l a :

Apruébase la cuenta del señor Jefe del Centro Destilatorio de Chinandega, Departamento de Chinandega, correspondiente al período administrativo, comprendido del primero de Julio al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, de que se ha hecho mérito. En consecuencia, declárase Solvente y Libre con la Hacienda Pública de Nicaragua, al Cuentadante señor Samuel Somarriba Ulloa y a su fiador solidario, por lo que hace al período relacionado.

Librese copia de esta resolución al interesado para que le sirva de suficiente Finiquito. Cópiese, notifíquese, publíquese en "La Gaceta", Diario Oficial y archívese

Juan Francisco Navarrete Loáisiga,
Contador de Glosa.

Julio Zelaya G.,
Secretario del Tribunal de Cuentas.

Reg. 1944 — B/U 190301 — \$ 200.00

AUTORIDAD PORTUARIA DE CORINTO

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1969

A C T I V O

Activo Fijo

Planta en Operación	\$ 41.875,724.56	
Menos Depreciación Acumulada	<u>8.615,047.61</u>	\$ 33.260,676.95

Activo Circulante

Efectivo en Caja y Bancos	\$ 1.293,265.10	
Depósitos a Plazo Fijo	7.518,660.00	
Documentos y Cuentas por Cobrar	\$ 2.917,666.54	
Menos: Estimación p/Cuentas Inco- brales	<u>468,462.97</u>	2.449,203.57
Materiales y Suministros	<u>1.130,006.07</u>	12.391,134.74
Otros Activos	\$ 144,451.01	144,451.01
Cargos Diferidos	<u>\$ 2.261,962.79</u>	2.261,962.79
TOTAL DEL ACTIVO		<u>\$ 48.058,225.49</u>

P A S I V O

Pasivo Fijo

Préstamos y Documentos a Largo Plazo	\$ 12.270,390.94	\$ 12.270,390.94
---	------------------	------------------

Pasivo Circulante

Préstamos, Documentos y Ctas. por Pagar	\$ 1.060,851.35	
Gastos Acumulados	3.104,419.86	
Depósitos por Servicios	<u>277,702.69</u>	4.442,973.90

C A P I T A L

Patrimonio

Donaciones y Aportaciones del Es- tado	\$ 10.218,797.45	
Utilidades Acumuladas	19.726,696.52	
Utilidad del Período	<u>1.399,366.68</u>	31.344,860.65
TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL		<u>\$ 48.058,225.49</u>

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica-

Reg. 1989 — B/U 200046 — C\$ 45.00
CANADIAN HOECHST LIMITED., solicita registro Marca:

Clase: 8
"ARKOPHOB"

Oyense oposiciones.
Registro de la Propiedad Industrial. Managua, veintiséis Mayo mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 1990 — B/U 200047 — C\$ 45.00
AMERICAN CYANAMID COMPANY., solicita registro Marca:

"CYOLANE"

Clase: 8.
Oyense oposiciones.
Registro de la Propiedad Industrial. Managua, veintiséis Mayo mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 1991 — B/U 200104 — C\$ 45.00
MERK & CO., INC., solicita registro Marca:

"OCUMETER"

Clase: 47.
Oyense oposiciones.
Registro de la Propiedad Industrial. Managua, veintiséis Mayo mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 1992 — B/U 200103 — C\$ 45.00
YARDLEY & COMPANY LIMITED., solicita registro Marca:

"SEA SPRAY"

Clases: 6 y 7.

"REVERIE"

Clase: 7.
Oyense oposiciones.
Registro la Propiedad Industrial. — Managua, veintiséis Mayo mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 1993 — B/U 200102 — C\$ 45.00
BANK OF AMERICA NATIONAL TRUST AND SERVINGS ASSOCIATION, solicita registro Marca:

"BANKAMERICARD"

Clase: 41.
Oyense oposiciones.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, veintiséis Mayo mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 1994 — B/U 200101 — C\$ 45.00
THE GOODYEAR TIRE & RUBBER COMPANY, solicita registro Marcas:

"RAYO-STEEL" "POLISTEEL" "NYLOSTEEL"

Clase: 38.

Oyense oposiciones.

Registro la Propiedad Industrial. Managua,

veintiséis Mayo mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 1995 — B/U 200050 — C\$ 45.00

WILKINSON SWORD LIMITED., solicita registro Marca:

"LONDON BRIDGE"

Clase: 26.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, veintiséis Mayo mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 1996 — B/U 200049 — C\$ 90.00

ROCHE INTERNATIONAL LTD., solicita registro Marca:

"R O C H E"

Para Clases: 49 y 29.

y como Marca de Servicio.

Para: Identificar Servicios de toda Clase en el Campo Médico (Medicinas, Farmacéuticos, Químico, Quirúrgico, Científico, Técnico Instrumental, Hospitalario, Sanitario, etc..)

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, veintiséis Mayo mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 1997 — B/U 200045 — C\$ 45.00

IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES LIMITED., solicita registro Marcas:

"CETAVLON"

Clase: 9.

"FERNIMINE"

Clase: 8.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, Veintiséis Mayo mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 1998 — B/U 200044 — C\$ 45.00

BRISTOL MYERS COMPANY., solicita registro Marca:

"D I N A P E N"

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, veintiséis Mayo mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 1999 — B/U 200043 — C\$ 45.00

FMC CORPORATION, solicita registro Marcas:

"FURADAN" "TANDEX"

Clase: 8.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, veintiséis Mayo mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 2000 — B/U 200042 — C\$ 45.00

AMERICAN CYANAMID COMPANY., solicita registro Marca:

"A M S T A T"

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua,

veintiséis Mayo mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 2001 — B/U 200041 — C\$ 45.00
RICHARDSSON-MERRELL INC., solicita registro Marca:

"S A K A T I N"

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, veintiséis Mayo mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 2002 — B/U 200040 — C\$ 45.00
J.R. GEIGY S. A., solicita registro Marca:

"C A R B A N I N"

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, veintiséis Mayo mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 2003 — B/U 200039 — C\$ 45.00
CANADIAN HOECHST LIMITED, solicita registro Marca:

"A N T H R A S O L"

Clase: 8.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, veintiséis Mayo mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 2004 — B/U 200038 — C\$ 45.00
BEHRINGWERKE AKTIENGESELLSCHAFT., solicita registro Marca:

"P E R T U G A M"

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, veintiséis Mayo mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. 2005 — B/U 200048 — C\$ 90.0
THE COCA-COLA COMPANY., solicita registro Marca:

TAB

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, veintiséis Mayo mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 1386 — B/U 154579 — Valor C\$ 45.00
SOCIETA FARMACEUTICI ITALIA ANONIMA PER AZIONI, solicita registro:

"L O N G U M"

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Managua, veintisiete marzo mil novecientos se-

sentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador de la Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 1

Reg. No. 1417 — R/F 159014 — Valor C\$ 45.00
Mead Johnson & Company, solicita registro Marca:

"SUSTAGEN"

Clase: 49.

"OLEUM PERCOMORPHUM"

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, doce marzo mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 1741 — R/F 177728 — Valor C\$ 45.00
Industria Nacional del Café, Sociedad Anónima, mediante apoderado, solicita registro Marca:

"CAFE MARAVILLOSO"

Para: Clase 49.

Oyense oposiciones.

Registro de Propiedad Industrial. Managua, treinta abril mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 1742 — R/F 177642 — Valor C\$ 45.00
The English Grains, mediante gestor oficioso, solicita registro Marca:

"THE ENGLISH GRAINS"

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, diecinueve abril mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 1743 — R/F 177641 — Valor C\$ 45.00
Frenon Arzneimittel GMBH, mediante apoderado, solicita registro Marca:

"ASTHMA-FRENON"

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, diecinueve abril mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva G., Secretario.

3 3

Reg. No. 1744 — R/F 177640 — Valor C\$ 45.00
Pharmazeutische Fabrik Hameln, mediante Gestor Oficioso, solicita registro Marca:

"PHARMAZEUTISCHE FABRIK HAMELN"

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, diecinueve abril mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 1745 — R/F 177639 — Valor C\$ 45.00
Drula Fabrikate, solicita registro Marca:

"D R U L A"

Para: Clases 6 y 7.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, veinticinco enero mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva G., Secretario.

3 3

Reg. No. 1748 — R/F 179322 — Valor ₡ 45.00
The Weatherhead Company, mediante apoderado solicita registro:

"SPEARED W IN HEXAGON"

Para: Clase 22.
Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, siete, mayo, mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario. 3 3

Ventas de Patentes

Reg. 1920 — B/U 189232 — C\$ 30.00

E.I. DU PONT DE NEMOURS., ofrece derechos licencia Patente No. 1005, "METODO PARA DESTRUIR YERBAS NOCIVAS EN PRESENCIA DE CESPEDES Y PLANTAS SIMILARES".

Managua, Mayo veintiséis mil novecientos sesentinueve. — Ricardo José Martínez Morice. 2 2

Reg. 1921 — B/U 189231 — C\$ 30.00

E. I. DU PONT DE NEMOURS., ofrece derechos licencia Patente No. 1080, "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE 1-AMINO ADOMANTONE O SUS HIDROCLORIDOS".

Managua, Mayo veintiséis mil novecientos sesentinueve. — Ricardo José Martínez Morice. 2 2

Reg. 1922 — B/U 189233 — ₡ 30.00

BATTELLE MEMORIAL INSTITUTE., ofrece derechos venta Patente No. 1151 "MEJORAS RELACIONADAS CON ARTEFACTOS PARA FUMAR".

Managua, Mayo veintiséis mil novecientos sesentinueve. — Ricardo José Martínez Morice. 2 2

Reg. 1923 — B/U 189234 — C\$ 30.00

SHELL INTERNATIONALE RESEARCH., ofrece derechos venta patente No. 843 "UN METODO SU CORRESPONDIENTE APARATO Y PRODUCTO PARA USARSE COMO ROCIADOR AGRICULTURAL".

Managua, Mayo veintiséis mil novecientos sesentinueve. — Ricardo José Martínez Morice. 2 2

Reg. 1909 — B/U 189237 — C\$ 30.00

TITAN-EISENWARENFABRIK, G.M.B.H., ofrece venta derechos Patente No. 850 "FLEJE PARA ENVOLVER BULTOS".

Managua, Mayo veintisiete mil novecientos sesentiocho. — Ricardo José Martínez Morice. 2 2

Reg. 1955 — R/F 190436 — C\$ 30.00

COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, ofrece venta de derechos Patente Número 1,028.

"METODOS Y COMPOSICIONES DE CONSERVAS, SUBSTANCIAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL".

Managua, veintisiete de Abril, mil novecientos sesenta y nueve. — Alejandro Carrión. 2 2

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. 1964 — R/F 174180 — C\$ 45.00

Once mañana veintiuno corriente, subastaráse Urbano Oriente, Juan Ruiz; Poniente, Fernando

Flores; Norte, Manuel Ortiz; Sur, Gerónimo Miranda.

Ejecuta Josefa Zamoran a Suzana Chávez.

Juzgado Civil Distrito. Masaya dos Junio mil novecientos sesentinueve. — Carlos Martínez, Srío. 3 3

Reg. 1966 — R/F 200021 — C\$ 135.00

Once mañana, dieciocho Junio corriente año, local este Juzgado, subastaráse siguiente propiedad: rústica La Esperanza, Sitio San Pedro, Departamento de Estelí, No. 13.645, folio 183, Tomo, 147, asiento 1o. Norte, Abraham Toruño y otros; Sur, camino real de por medio; Oriente, camino real Soledad Galeano Castillo; Poniente, camino real al Valle de Isidrillo.

Base Subasta: Catorce mil trescientos diez y siete córdobas y treinticinco centavos.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo a José Alejandro Hernández.

Dado Juzgado 1o. Civil Distrito. Managua, veintinueve de Mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — O. Narváez, Secretario. 3 3

Reg. 1962 — R/F 190289 — C\$ 90.00

Cuatro tarde, dieciséis de Junio Corriente año, local este Juzgado, venderáse al martillo, camión G.M.C. color verde motor No. 305C258867, Chasis No. Y-1980.

Ejecuta Banco Nicaragüense a Emilio Farach.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito de Managua a treintium día del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — Ricardo Duarte Moncada, Juez 2o. Civil del Distrito de Managua. — Rafael Chamorro Mora, Secretario. 3 3

Reg. 1959 — B/U 81780 — C\$ 90.00

Tres tarde dieciséis Junio entrante subastaráse Sub-Urbana Apante, Matagalpa, lindante: Oriente, Celestino Reyes; Occidente, Norte y Sur, Jacinto Castro.

Base: Mil córdobas.

Ejecuta: Celestino Reyes a Eliseo Alonzo.

Oyense posturas.

San Ramón. Mayo veintiocho mil novecientos sesentinueve. — Ramiro Arista, Secretario. 3 3

Reg. 1973 — R/F 144886 — C\$ 90.00

Diez mañana dieciocho Junio corriente año, subastaráse urbana, contiene casa Granada. No. 10,343, folio 150, Tomo 139. Registro Granada.

Ejecuta: María Mejía de Mayorga a Petrona Laura Lacayo.

Ayalú: C\$ 15.000.00.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, tres Junio mil novecientos sesentinueve. — Antonio Morgan, Srío. 3 3

Reg. 1972 — R/F 199976 — C\$ 90.00

Diez de la mañana, veinticinco de Junio corriente año, Local este Juzgado, venderáse al martillo automóvil Ford Galaxie, modelo 1963, Serie 3N52C 149574 Placa 28362-67.

Puede verse en Talleres Julio Martínez.

Oyense Posturas.

Ejecuta Julio Martínez Automóviles S.A., a Hortencia Bermúdez.

Dado Juzgado Primero Local Civil Managua, a los tres días del mes Junio mil novecientos sesen-

tinúe. — Dr. Mauricio Romero García, Juez Primero Local Civil Managua.

3 3

Reg. 1971 — R/F 199884 — C\$ 180.00

Cuatro tarde, diez de Julio próximo, local este Juzgado, subastaráse finca situada en Nejapa, de veintidós manzanas terreno ejidal con cultivos, lindante: Oriente, finca de Angel Guerrero; Occidente, de Alberto Peters; Norte, de Miguel González; Sur, de Pablo Medrano. Inscrita con No. 58, folio 37, Tomo 209, asiento cuatro, Sección Derechos Reales Libro Propiedades Registro de Managua.

Ejecuta Banco de la Vivienda de Nicaragua a Camilo Benavente Torres.

Base: Diez mil córdobas, más intereses y costas.

Oyense posturas legales.

Dado en Juzgado Segundo Civil de Distrito, a once de la mañana del treintuno de Mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — Ricardo Duarte Moncada, Juez Segundo Civil de Distrito de Managua.

3 3

Reg. 1738 — R/F 177398 — C\$ 135.00

Once mañana veinte Junio corriente año, local este Juzgado subastaráse predio urbano sita ciudad puerto Corinto, lindante: Norte, Ernesto Padilla Wilson; Sur, Isabel Téllez; Oriente, Línea Férrea y Occidente, Campo de Aterrizaje. Inscrito No. 13.051, Registro Propiedad Departamento de Chinandega.

Ejecuta: Financiera de la Vivienda S. A., a Martín Arana Espinoza.

Base posturas: Sesenta Mil Córdobas.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, cuatro Junio mil novecientos sesentinueve. — I. Palma M., Juez. — O. Narváez, Srio.

3 3

Reg. 1981 — R/F 200421 — C\$ 135.00

Once mañana treinta Junio corriente subastaráse local este Juzgado finca rústica ubicada Co-

marca Rejoja, Teustepe, Departamento Boaco lindante, Oriente, El Resbaladero y Rafael Reyes; Poniente, Raimunda Rocha; Norte, Filo Cordillera Rejoja; Sur, Ahuehue, inscrita número tres mil doscientos cincuenta y uno, folio sesenta, tomo treinta y cinco Registro Público de Boaco. Finca hipotecada sociedad "Julio Vigil y Caligaris, Compañía Limitada", garantía pago adeudo demanda por sociedad acreedora contra Gerardo Suárez López.

Precio subasta Diez y Ocho Mil Córdobas.

Oyense posturas legales.

Juzgado Primero de lo Civil Distrito Managua. Managua, tres Junio mil novecientos sesentinueve.

— Ildefonso Palma Martínez, Juez Primero Civil Distrito Managua. — L. Duarte, Secretario.

3 2

Títulos Supletorios

Reg. 1799 — B/U 143883 — C\$ 45.00

Gilberto Arauz, solicita Supletorio predio rústico seis manzanas "Naranja" esta jurisdicción. Oriente, Bruno Montenegro; Poniente, Juan Castro; Norte, Adrián Gómez.

Opónganse.

Juzgado Local Limay, veintiséis Mayo del sesenta y nueve. — Carlos A. Bravo, Srio.

3 1

Reg. 1986 — B/U 77923 — C\$ 90.00

Andrés Chavarria Coello, solicita Título Supletorio solar y casa en ciudad San Juan del Norte, lindante: Norte, Sucesión Somoza García; Sur, predio municipal; Este, Sucesión Cruz Thompson; y Oeste, Marcelo Vigil.

Opónganse.

Juzgado Local. San Carlos, veintidós Mayo, mil novecientos sesentinueve. — Alejandro Terán C. — Ronaldo Montiel, Srio.

3 1

INDICE DE "LA GACETA"

(Continúa)

— R —	GACETA N°	FECHA
R E F O R M A		
Se reforma Plan de Arbitrios de Jinotépe	N° 6	Ene. 8,64
Se reforma el Plan de Arbitrios del Distrito Nacional . .	N° 28	Febr. 4,64
Se reforma el Plan de Arbitrios de San Juan del Sur . .	N° 34	Febr. 10,64
Se reforman los Artos. 8, 9, 10, 18 y 19 de la Ley de 5 de Abril de 1940, sobre la equiparación de Diplomas de Bachilleres y College adquiridos en otros países . . .	N° 36	Febr. 12,64
Tarifas sobre servicios de la Autoridad Portuaria de Corinto. (Véanse Reformas en Gaceta N° 50 del 28 de Febrero de 1964)	N° 39	Febr. 15,64
Discusión en la Cámara de Diputados del Proyecto de Ley de Reforma Agraria	N° 46	Febr. 24,64
Reformas al Arto. 3° del Decreto Legislativo N° 775 sobre partidas a distribuirse (sobre Muelle de Granada). (Ministerio de Economía)	N° 77	Abr. 9,64

(Continuará)

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES